



FIRMADO POR

XURIÑE PEÑAS LOPEZ
ALCALDESA
11/11/2025



NIF: P3108500D

DEPORTES

Expediente 230007E



ADENDA AL CONVENIO DE REGULACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS AL CB VALLE DE EGÜÉS COMO EQUIPO REFERENTE DEL PROYECTO DE ESTRUCTURACIÓN DEL BALONCESTO MASCULINO EN NAVARRA.

Expediente 230007E: SUBVENCIONES-CONVENIO CBVALLE DE EGÜÉS

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D^a. Xuriñe Peñas Lopez, en calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento del Valle de Egüés. A partir de ahora el Ayuntamiento.

DE OTRA PARTE, D. Alfonso Zabalza Cruchaga en calidad de representante del Club Baloncesto Valle de Egüés G31972227. En adelante Club.

EXPONEN

1º. Con fecha 1 de julio de 2025, el Ayuntamiento del Valle de Egüés y el Club Baloncesto Valle de Egüés firmó un convenio que regula apoyo económico del Ayuntamiento del Valle de Egüés al CB Valle de Egüés G31972227 como equipo referente del proyecto de estructuración del baloncesto masculino en Navarra. El importe máximo de la subvención asciende a 35.000,00 euros.

2º.- Con fecha 19 de agosto de 2025, la coordinadora de deportes del Ayuntamiento del Valle de Egüés presenta informe de necesidad de ampliación económica de convenio motivando las causas.

3º.- Se procede a la realización de la modificación presupuestaria pertinente mediante su aprobación en pleno ordinario de 3 de septiembre de 2025.

Por lo expuesto, las partes intervinientes ostentando la representación que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda modificativa del Convenio de 1 de julio de 2025 suscrito entre las partes con arreglo a las siguientes,



FIRMADO POR

ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO DEL VALLE DE
EGÜÉS
11/11/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ALTM ZTHU 2ZQV P9RJ

ADENDA CONVENIO CB VALLE DE EGÜÉS 2025 - SEFYCU 240906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

XURIÑE PEÑAS LOPEZ
ALCALDESA
11/11/2025



NIF: P3108500D

DEPORTES

Expediente 230007E

CLÁUSULAS

PRIMERA. Modificación de la cláusula segunda del convenio de 1 de julio de 2025

Se modifica parcialmente la cláusula Segunda. - Cuantía de la subvención, que pasa a tener la siguiente redacción:

2.1. El Ayuntamiento del Valle de Egüés financiará parcialmente al C.B. Valle de Egüés como equipo referente del proyecto de estructuración del baloncesto masculino en Navarra, con la cantidad máxima de 50.000 euros, con cargo a la partida 3410948200 denominada "Convenio Club Baloncesto Valle de Egüés". El importe a subvencionar no podrá ser superior al déficit de la actividad subvencionada. En ningún caso podrá producirse superávit en la actividad.

SEGUNDA. Resto de condiciones.

Quedan subsistentes y sin alteración el resto de condiciones, no modificadas en este acto, que integran el Convenio de 1 de julio de 2025, del que esta Adenda forma parte integrante a todos los efectos.

TERCERA. Entrada en vigor.

La presente Adenda entrará en vigor el día de su firma.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman la presente Adenda.

**POR EL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE EGÜÉS**

D^a.Xuriñe Peñas López

**POR EL CLUB
BALONCESTO VALLE DE EGÜÉS**

D. Alfonso Zabalza Cruchaga



FIRMADO POR

ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO DEL VALLE DE
EGÜÉS
11/11/2025



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ALTM ZTHU 2ZQV P9RJ

ADENDA CONVENIO CB VALLE DE EGÜÉS 2025 - SEFYCU 240906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2